LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION SERVICIO DE SALUD CONCEPCION (01) Partida : 16 Capítulo : 31 Programa : 01

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		47.815.995
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.126.132
	02		Del Gobierno Central		44.126.132
	(005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		653.703
	(007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		8.842.698
	(800	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		12.542.744
	(009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		21.615.626
	(022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		471.361
07			INGRESOS DE OPERACION		3.264.672
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		137.561
	99		Otros		137.561
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		263.181
	10		Ingresos por Percibir		263.181
15			SALDO INICIAL DE CAJA		24.449
			GASTOS		47.815.995
21			GASTOS EN PERSONAL	02	28.702.902
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.929.454
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.788.521
	01		Prestaciones Previsionales		2.290.246
	(010	Subsidios de Reposo Preventivo		1.072
	(011	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		2.098.498
	(012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		70.533
	(013	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		120.143
	02		Prestaciones de Asistencia Social		498.275
	(004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		26.914
	(005	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		471.361
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.229.624
	01		Al Sector Privado		6.259
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		6.259
	03		A Otras Entidades Públicas		8.223.365
	2	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		8.223.365
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		141.045

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION SERVICIO DE SALUD CONCEPCION (01) Partida : 16 Capítulo : 31 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
	04	Mobiliario y Otros		141.045		
32		PRESTAMOS		0		
	06	Anticipos a Contratistas		0		
	001	Anticipos a Contratistas		29.238		
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-29.238		
35		SALDO FINAL DE CAJA		24.449		
GLOSZ	A C •					
		Máxima de Vehículos		70		
02	Incluye:					
		ón máxima de Personal tación máxima de personal Ley Nº 18.834				
	- N	° de cargos		3.264		
		tación máxima de personal Ley Nº 19.664 rsonal diurno)				
	a3) Do	° de horas semanales tación máxima de personal Ley N° 15.076		15.039		
		rsonal con 28 horas) O de cargos		139		
		o de horas semanales	a 11	3.892		
	Incluye, en la dotación máxima de personal Ley Nº 18.834, hasta 41 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régi-					
	men de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 y Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 1 cargo en el					
	Programa de Enfermería Rural que se desempeñará de acuerdo al ré-					
	gimen de remuneraciones del citado decreto ley. El personal incluído en esta dotación, que tenga la calidad de					
		no, podrá conservar dicha calidad. e el año 2005, la cantidad máxima de funcionarios que te	ndrá			
	derech	o a percibir la asignación dispuesta por la Ley Nº				
		será de 563. e la cantidad de \$ 1.006.097 miles como límite de dispon	ibili-			
	dad má	xima por aplicación de la Ley Nº 19.664 extraordinarias año				
	- Mil	es de \$		2.155.208		
		e los recursos para el pago de la Asignación de Turno, es a en el artículo 72 del D.L. Nº 2.763, de 1979.	sta-			
	d) Autori	zación máxima para gastos en viáticos, en territorio nac	ional	70 742		
	e) Conven	s de \$ ios con personas naturales		70.743		
		s de \$ zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo te:	rcero	199.660		
	de la	Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:				
		e personas s de \$		10 41.507		
	g) Autori	zación máxima para cumplimiento Art. 76° D.L.2763, de ción de Responsabilidad:	1979,			
	- Nº d	e personas		50		
		s de \$ pos máximos por tipo de establecimiento y el valor indiv	idual	24.592		
		de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución				

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION SERVICIO DE SALUD CONCEPCION (01) Partida : 16 Capítulo : 31 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 78 del D.L. N° 2.763, de 1979.

03 Incluye:

Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664 - Miles de \$

143.902